

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 4670

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

24 SET. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario municipal, don **GERMAN LUENGO CABRERA**, Cédula de Identidad [REDACTED] alafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por su cónyuge Claudia Moscoso Lagos

2.- Que, el funcionario antes señalado, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por su cónyuge, a contar del mes de Septiembre 2012.

D E C R E T O :

1.- **CESE** el beneficio de Asignación Familiar que actualmente percibe, don **GERMAN LUENGO CABRERA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] on Auxiliar , Grado 15° E.M.R., por su cónyuge Claudia Moscoso Lagos, a contar de Septiembre 2012, en atención a los Considerandos uno y dos del presente Decreto.

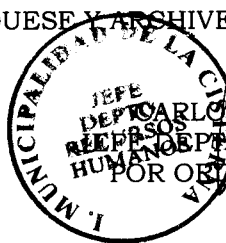
2.- **ESTABLECESE** que el Sr. Luengo Cabrera quedará con tres cargas autorizada en este Municipio.-

3.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
CARLOS TIZNADO LOPEZ
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-.